

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **once** horas del día **Diecinueve** de **Julio** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Propuesta, y en su caso aprobación, del Reglamento de Panteones del Municipio de La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. El Presidente Municipal cede el uso de la voz a la Regidora Cuarta, quien informa a sus compañeros Ediles que se encuentra listo el Proyecto del Reglamento de Panteones del Municipio de La Antigua, por lo que solicita su autorización, para que ingrese al recinto el Encargado del Departamento Jurídico. Una vez autorizado su ingreso, informa que el Proyecto del Reglamento de Panteones fue modificado de acuerdo a las observaciones realizadas por los Ediles, por lo tanto, es susceptible de ser aprobado. Así mismo, informa que el presente Reglamento está integrado por sesenta y ocho Artículos, y por cinco transitorios, en los cuales se establece que el presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de los espacios dedicados a la disposición final de cadáveres humanos, sus partes, restos y cenizas, así como el establecimiento, conservación, funcionamiento y operación de los Panteones Municipales. El Encargado del Departamento Jurídico, hace del conocimiento de los Ediles que es importante que se apruebe dicho Reglamento con la finalidad de sentar las bases del uso y funcionamiento de los Panteones que actualmente se encuentran en funciones, puesto que el número de espacios disponibles en uno de ellos prácticamente se están agotando, sin embargo, debido a la reciente situación mundial causada por el virus denominado SARS-CoV2-(COVID-19), la demanda de espacios se ha incrementado, por lo que resultará de suma importancia la buena administración que se haga de las fosas que se tienen disponibles para la disposición de restos humanos, pues de no ser así, en poco tiempo se agotarán los mismos; por lo anteriormente expuesto, es que se han tomado algunas medidas que deberán implementarse incluso por las Administraciones Públicas Municipales futuras, con la finalidad de darle buen uso a las instalaciones públicas de los Panteones Municipales. La Regidora Cuarta señala que es importante aprobar el Reglamento de Panteones, pues es necesario sentar las bases del uso y operaciones de los mismos, recordando que ésta Administración Pública Municipal hizo un gran esfuerzo para poder adquirir un inmueble que fue destinado para la construcción de un nuevo Panteón, mismo que deberá ser correctamente administrado para poder hacer frente a la situación que actualmente estamos viviendo debido a la emergencia sanitaria. De igual manera, se establece que uso de las fosas será de siete años, a efecto de que los espacios sean utilizados de manera mas eficiente, y que las construcciones deberán cumplir ciertas especificaciones, pues lo que se pretende es tener un Panteón mucho más ordenado. Concluida la participación de la Regidora Cuarta, el Presidente Municipal

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

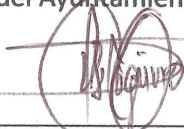


pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 01**-----

Con fundamento en el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento, **APRUEBA** por unanimidad de votos, **EL REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**. Cúmplase.-----

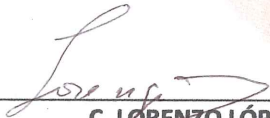
CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **doce horas con veinticinco minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



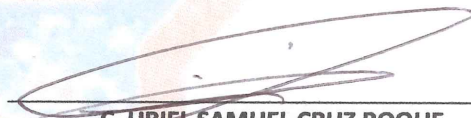
C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



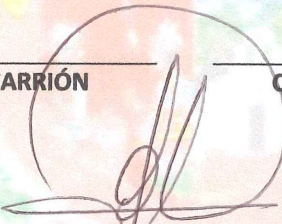
C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



**C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO**
REGIDORA TERCERA



**C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL**
REGIDORA CUARTA

C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021